

Curso E-Quip de Fe y Vida Cristiana Ortodoxa

UNIDAD 3B: TEOLOGÍA ASCÉTICA Y PASTORAL

76: Las Limosnas y la Administración

Un tema recurrente en el Nuevo Testamento y especialmente en la propia enseñanza y en la práctica de nuestro Señor es el uso piadoso del dinero y de otras posesiones. Una simple lista será suficiente:

	Texto de Referencia	Enseñanza
1	Mateo 5:3	“Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos”
2	Mateo 6:19-21	“...No os amontonéis tesoros en la tierra... “
3	Mateo 6:24	No puedes servir a Dios y a Mammón.
4	Mateo 10:8-10	Los discípulos viajan ligeros de equipaje ... dando y recibiendo de los demás
5	Mateo 19:16-30	El joven rico; “un camello por el ojo de una aguja”
6	Mateo 25:14-30	La Parábola de los Talentos
7	Mateo 25:37-40	La Parábola de las Ovejas y los Cabritos
8	Marcos 11:15-17	La Expulsión de los Mercaderes del Templo
9	Lucas 6:38	“Dad y se os dará ...”
10	Lucas 12:13-15	“... aunque alguien posea abundantes riquezas, éstas no le garantizan la vida”
11	Lucas 12:16-21	El Hombre Rico y sus Graneros
12	Lucas 12:22-34	Los cuervos, los lirios y la provisión de Dios para nuestras necesidades
13	Lucas 16:1-13	La Parábola del Administrador Injusto
14	Lucas 16:19-31	Las Migajas y Lázaro
15	Lucas 21:1-4	Las Moneditas de la Viuda
16	Hechos 4:32-37	La vida en común en la Iglesia Apostólica
17	Hechos 5:1-10	El Juicio de Ananías y Safira
18	Hechos 20:34-35	“Mayor felicidad hay en dar que en recibir”
19	1 Corintios 16:2	Las Colectas del Primer Día de la Semana

20	2 Corintios 8 y 9	Los Principios de la Generosidad Cristiana: basada en el evangelio (8:9), agradecida, gozosa, libre, sacrificada, generosa, confiada, regular, proporcional
21	1 Timoteo 6:7-10	El amor al dinero, la raíz de todo mal
22	1 Timoteo 6:17-19	La generosidad cristiana
23	Hebreos 13:5	Contentarse con lo que se tiene
24	Santiago 5:1-6	La injusticia de la opresión de los pobres
25	1 Juan 3:17-18	Dar al hermano necesitado en el amor de Dios
26	Apocalipsis 3:17-18	Las riquezas materiales y espirituales

Los Antecedentes del Antiguo Testamento

Claramente, el uso piadoso del dinero y las posesiones es un asunto central en las enseñanzas de Cristo y en la Vida de la Iglesia. De modo característico, nuestro Señor profundiza y extiende la tradición recibida de la Torá respecto al dinero y a otras posesiones a la luz del venidero Reino de Dios y esto tiene profundas implicaciones para la vida personal y común de sus seguidores. Para comprender cómo operaba en la práctica primero debemos analizar las enseñanzas y las prácticas del Antiguo Testamento que conformaron este nuevo Camino Cristiano.

Los antiguos israelitas creían firmemente que “El diezmo entero de la tierra, tanto de las semillas de la tierra como de los frutos de los árboles, es del Señor; es cosa sagrada que pertenece al Señor” (Levítico 27:30). De hecho, “si había dos formas en las cuales Israel era obviamente distinto en su mundo mediterráneo antiguo, una de ellas sería el monoteísmo. Adoraban un solo Dios. La otra es que ponían voluntariamente límites a su riqueza. Vivían en una generosidad deliberada.”¹

La actitud de la Ley hacia la propiedad y la riqueza privadas había exhibido una especie necesaria de ambigüedad. Las posesiones eran al mismo tiempo tanto una bendición como una amenaza. Eran una bendición para el justo que hacía buen uso de ellas, reconociendo delante de Dios: “Porque todo viene de ti, y de tu mano te lo damos” (1 Crónicas 29:14). Como tal, la propiedad privada estaba legitimada y protegida por el Decálogo en los mandamientos de no robar o no codiciar nada que pertenezca a nuestro prójimo (Éxodo 20:15, 17). San Agustín nos recordaba que lo que debemos buscar en esta vida en la unidad con Dios, no la propiedad:

¹ John Ortberg, “Tithing: Law or a Grace?” *Christianity Today* at: <http://www.christianitytoday.com/pastors/2013/spring/tithing-law-or-grace.html> .

No codiciéis la propiedad de vuestro prójimo. “Del Señor es la tierra y cuanto la llena” (Salmo 24:1 [LXX 23:1]). ¿Qué no habéis adquirido si habéis conseguido a Dios? Por lo tanto, no codiciéis la propiedad de vuestro prójimo. La Ley dice “No codiciarás” para que cuando nos hallemos yacientes en este estado enfermo, podamos buscar la medicina de la gracia. Por ese mandamiento conocemos en qué dirección deberían apuntar nuestros empeños a medida que avanzamos en nuestra presente condición mortal y qué altura es posible lograr en la futura inmortalidad. Pues, a menos que la perfección no pudiera ser hallada en todas partes, este mandamiento nunca se nos hubiera dado.²

Como cristianos, estamos bien conscientes de las limitaciones de la Ley, sin embargo, San Agustín nos aclara cómo la Ley nos conduce a la gracia, a medida que llegamos a conocernos mejor:

Aquí tenéis entonces... Conocéis la ley que dice: “No codiciarás.” La codicia se apodera de vosotros, sin que lo sepáis. Estaba allí dentro, podéis verlo, pero no lo sabíais. Comenzasteis a esforzaros por vencer aquello que estaba dentro, y lo que estaba oculto salió a la luz. Hombre orgulloso, por medio de la ley os habéis hecho transgresores. Reconoced la gracia, y convertíos en cantores de alabanzas.³

Por lo tanto, cumplir la ley de no codiciar es un paso importante al reconocer la gracia y alcanzar “una apertura incesante hacia el Dios oculto que ahora como siempre espera por nosotros.”⁴

Claramente, las posesiones pueden ser una amenaza en la medida en que se conviertan en sustitutos idólatricos de Dios. Los primeros en sufrir de tal falsa adoración serían los pobres desfavorecidos; y así fue necesario para la Ley poner freno a la avaricia humana al hacer una provisión regular para su prójimo en la pobreza:

No harás rebusco de tu viña, ni recogerás de tu huerto los frutos caídos; los dejarás para el pobre y el forastero (Levítico 19:10).

Cada tres años apartarás todo el diezmo de tu cosecha de ese año y lo depositarás a tus puertas. Así vendrán el levita, ya que él no tiene parte ni heredad contigo, el forastero, el huérfano y la viuda que viven en tus ciudades, y comerán y se hartarán, para que el Señor tu Dios te bendiga en todas las obras que emprendas (Deuteronomio 14:28-29).

² San Agustín, *Sermón 252A.6 y Sobre el Matrimonio y la Concupiscencia 1.32*. Citado en *Ancient Christian Commentary on Scripture, Old Testament III, Exodus, Leviticus, Numbers, Deuteronomy*, Joseph T. Lienhard (Ed.), (Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2001), p. 108.

³ *Sermón 26.9*. Citado en *Ancient Christian Commentary on Scripture, Old Testament III*, p. 108.

⁴ Rowan Williams, *On Augustine* (London: Bloomsbury, 2016), p. 108.

Como insistía Clemente de Alejandría:

De hecho, el principio de diezmar las cosechas y los rebaños era una enseñanza en la honra de lo divino. No existimos para estar totalmente absortos en las ganancias, sino para compartir humanitariamente con el prójimo también.⁵

Además, cada siete años las deudas debían ser condonadas (Deuteronomio 15:1) y cada cincuenta años la tierra iba a ser redistribuida, puesto que por la promesa de Dios le pertenecía a Él (Levítico 25:10). San Basilio el Grande reflexionó en cómo el Año del Jubileo que surgía de la relación del pacto del Señor con Israel ofrecía la posibilidad de “una nueva vida” y cómo esta posibilidad seguía siendo importante para los cristianos:

Siete semanas de años en los tiempos antiguos producían el célebre Jubileo, en el cual la tierra guardaba el Sabbath [i.e. la tierra se dejaba en barbecho], se cancelaban las deudas, los esclavos eran liberados y, como era, una nueva vida se establecía otra vez, logrando el cumplimiento la vieja de cierta manera en el número siete. Estas cosas eran figura de esta edad presente que gira alrededor de los siete días y en la cual vivimos; una era en la cual las penas por los pecados menores se pagan según el cuidado amoroso del buen Señor, para que no seamos entregados al castigo en la era sin fin.⁶

No era una forma terrenal de socialismo, lejos de ello. En la medida en que las posesiones eran un fideicomiso de Dios, el prójimo era preocupación tanto nuestra como Suya.

La noción de propiedad *privada* no existía como la conocemos en la actualidad.

Las Enseñanzas del Nuevo Testamento

Con la llegada de Cristo estas obligaciones sociales aumentaron, precisamente porque por el Amor Divino el Reino de Dios estaba echando abajo las distinciones entre lo “mío” y lo “tuyo” que hasta ahora habían sido una consecuencia necesaria de la Caída.

San Pablo resumió esta relación entre la Ley y la Gracia de la siguiente manera: la Ley era: “nuestro pedagogo hasta Cristo, para ser justificados por la fe” (Gálatas 3:24). Con el advenimiento de la gracia, las cosas una vez imposibles ahora se hacen posibles para Dios. La evidencia para esta transformación en las relaciones personales y sociales estaba allí para que todos la vieran en las enseñanzas y en el ejemplo de Cristo; y por su muerte y resurrección persistía en la vida de la Iglesia. A través de la gran diversidad de las enseñanzas y la práctica en el Nuevo Testamento, podemos identificar los siguientes temas: *(Las referencias bíblicas se incluyen en un índice en la primera columna de la tabla – arriba, página 1).*

⁵ San Clemente de Alejandría, *Stromateis 2.86.1*. Citado en *ACCS OT III*, p. 189.

⁶ *Carta260*. Citado en *ACCS OT III*, p. 198.

1. La vida económica de los discípulos y más tarde de la Iglesia apostólica se basaba en la noción de una casa extendida en la cual la propiedad existía, pero no como posesión privada. En la Iglesia existía **una nueva creación y una nueva “qahal”** o reunión en la cual los **preceptos del evangelio** habían socavado todo tipo de codicia. Podemos verlo en su forma más clara en la **vida común** practicada por la comunidad apostólica en Jerusalén **(16)** y las desastrosas consecuencias de la decepción de Ananías y Safira **(17)**. La expulsión de los cambistas del Templo por nuestro Señor **(8)** debe haber permanecido muy fresca en la mente de aquellos que sabían que la vida del evangelio estaba en absoluto contraste con la corrupción financiera y la injusticia que los rodeaba **(24)**.
2. Nuestro Señor enseñó que los problemas básicos que surgen del dinero, las posesiones y la riqueza tienen sus raíces en el **corazón y sus apegos**. Esto es especialmente claro en los dichos del Sermón del Monte **(1, 2, 3)** en donde el desprendimiento de las cosas en general y de las posesiones en particular constituye esa pobreza en espíritu que es una bendición del reino **(10)**. Este **amor** por el dinero es la raíz de todo mal **(21)**. Como lo descubrió el joven rico por experiencia propia **(5)**, no es un asunto simplemente teórico, sino una decisión de vida o muerte respecto a seguir a Cristo. Las riquezas espirituales **(26)** se conceden a aquellos que ya sea en la pobreza o en la riqueza, **dan sin reservas** - como en el ejemplo de la viuda que puso todo lo que tenía en el tesoro del Templo **(15)**.
3. Una praxis basada en el evangelio respecto al dinero y las posesiones opera sobre dos principios. El primero es que **Dios proveerá** para cada tipo de necesidad, y debe haber confianza en esa provisión **(12)**. Sabiendo esto, el segundo principio sigue así: **la limosna es una bendición y una provisión para todos**, tanto para el que da como para el que recibe. El ministerio activo debe también ser sostenido de esta manera **(4)**. Cuanto más damos, más recibimos y esta libertad en la fe es la que transforma más poderosamente nuestras vidas **(9, 18, 22, 23, 25)**.
4. Nuestro llamado a usar lo que tenemos en el servicio de Dios incluye nuestros dones tanto personales como financieros recibidos de Él. Los talentos que hemos recibido no deben ser ocultados por falsa modestia o temor, sino que deben ser **usados en toda su extensión para bendecir a los demás** **(6)**.
5. Los aspectos prácticos y espirituales de las limosnas en la Iglesia y mediante ella son descritos exhaustivamente por San Pablo. Solo reconoce la **ofrenda personal** semanal tanto como ayuda para los pobres como para apoyo de la obra y el Ministerio de la Iglesia **(19)**. ¡En ningún lugar menciona la recaudación de fondos, los sorteos, la venta de bienes o las cuotas de membresía! Existe una sola forma de ofrenda cristiana y es meter nuestras manos en los bolsillos. Es su doctrina porque entiende las enseñanzas y el ejemplo de nuestro Señor respecto a las bendiciones que provienen del **sacrificio**: “Pues conocéis la generosidad de nuestro Señor Jesucristo, el cual, siendo rico, por vosotros se hizo pobre

a fin de enriqueceros con su pobreza” (2 Corintios 8:9). Este texto se encuentra insertado en dos capítulos que tratan exclusivamente acerca del dinero, así que no puede ser espiritualizado o racionalizado (20). Describen cómo un cristiano debe dar y puede ser resumido brevemente en estos términos: **agradecidamente, gozosamente, voluntariamente, con sacrificio, generosamente, confiadamente, regularmente y proporcional a nuestros ingresos**. Con respecto al último punto, San Pablo no enseña el **diezmo** (el 10% de nuestros ingresos brutos) *explícitamente*, aunque en la Tradición de la Iglesia siguió siendo el patrón de oro del discipulado cristiano. Al enseñar la **ofrenda proporcional**, San Pablo asume un porcentaje; pero, reconociendo el aspecto sacrificial, no lo especifica. Cada persona debe responder al llamado divino en la medida en que Dios haya ensanchado su corazón. Para algunos, el 10% no será suficiente.

6. El uso de nuestra riqueza en el servicio de Dios será incluido en nuestro **juicio después de la muerte** por lo que debemos ser conscientes de nuestra vocación para servir a los pobres puesto que ninguno de nosotros sabe cuándo seremos llamados a rendir cuentas. Después de la muerte será demasiado tarde para enmendar nuestras vidas. No debemos ser como el hombre rico que amontonó sus graneros y vivió desahogadamente, pero entonces murió, ciego y cruel en su avaricia. No debemos endurecer nuestros corazones en contra de nuestros pobres hermanos como hizo el hombre rico en el caso de Lázaro junto a su puerta (7, 11, 13, 14).

La teología subyacente y la necesidad práctica de esta enseñanza del Nuevo Testamento ha sido resumida exhaustivamente por San Basilio el Grande:

Entonces, si mantenemos en reserva algunas posesiones materiales o riquezas percederas, la mente se hunde como si estuviera en el lodo y el alma inevitablemente se vuelve ciega a Dios e insensible al deseo por las bellezas del cielo y las buenas cosas que nos aguardan por la promesa. No podemos ganar su posesión a menos que un deseo fuerte y decidido nos guíe en su búsqueda e ilumine la labor de su consecución. Entonces, esto es la renuncia, como la define nuestro discurso: la ruptura de los lazos con esta vida material y efímera y la liberación de las preocupaciones humanas por medio de la cual nos hacemos más capaces de ponernos en el camino que conduce a Dios. Constituye el impulso sin trabas hacia la posesión y el goce de bienes inestimables. ... En resumen, es la transferencia del corazón humano hacia una oda celestial de vida. ... También – y este es el punto principal – constituye el primer paso hacia la semejanza con Cristo que, siendo rico, se hizo pobre por causa nuestra. A menos que alcancemos esta semejanza, es imposible para nosotros lograr una forma de vida según el evangelio de Cristo...⁷

Ambrosiaster ha explicado la teología con concisión y claridad:

⁷ *Las Reglas Largas, 8; citado en Ancient Christian Commentary on Scripture, New Testament VII 1-2 Corinthians*, Gerald Bray (Ed.), (Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1999), pp. 269-270.

Pablo dice que Cristo se hizo pobre porque Dios se dignó a nacer como hombre, humillando la fuerza de su poderío para poder obtener para los hombres las riquezas de la divinidad y de este modo compartir la naturaleza divina, como dice Pedro. Se hizo hombre para llevar a la humanidad directamente hacia Dios. Por lo tanto, Cristo se hizo pobre, no por causa suya, sino nuestra, pero nosotros nos hacemos pobres para nuestro propio beneficio.⁸

En resumen, la enseñanza del Nuevo Testamento es que el diezmo con reflexión, sinceridad y honestidad es importante para la salvación, puesto que es el beneficio final que Dios desea concedernos por medio de Cristo. Por supuesto, ese también era el modelo en el Antiguo Testamento, en donde Dios señaló que para aquellos que diezmaban abriría “las esclusas del cielo y derram[aría] sobre [ellos] la benéfica lluvia hasta que se agote” (Malaquías 3:10).

Antes y Después de Constantino

Cuando el cristianismo se hizo oficial en el Imperio Romano y la Iglesia se asoció con el Estado, el dinero público estuvo disponible y un vasto programa de edificación de iglesias comenzó a tener lugar. Inevitablemente quizás, se perdió en el proceso algo de la responsabilidad local y personal de la ofrenda cristiana. Quedó para los monjes ofrecer un testimonio duradero y transformador de los viejos ideales de la vida común y la santa pobreza. Incluso así, los monjes mismos podían estar divididos respecto a si la Iglesia debía poseer o no riqueza en términos de tierras y propiedad como para asistir a los pobres. Clásicamente este desacuerdo llegó a un punto crítico en Rusia en la disputa entre los Poseedores y los No Poseedores – dos enfoques representados por dos grandes santos; respectivamente, San José de Volokolamsk y San Nilo de Sora. Ambos fueron honrados por la Iglesia por enseñar verdades complementarias.

Como hemos explicado en la Clase E-Quip 26: “San Nilo de Sora es mejor recordado por patrocinar a los “No-Poseedores” por su firme oposición a la tenencia monástica de tierras de cualquier clase y a la acumulación de riqueza por la Iglesia. La acumulación monástica de propiedades exentas de impuestos y del poder económico era favorecida por otra escuela más prominente, los “Poseedores.” Su portavoz más efectivo era San José de Volokolamsk (1439-1515). Con el triunfo de los “Poseedores” la Iglesia promovió ambiciosos programas de trabajo social a través de Rusia, nada menos que en el reasentamiento de los refugiados en las provincias alejadas.”

Así ha sido a lo largo de la historia de la Iglesia: ¡aún retumba el eterno debate acerca del uso cristiano de la riqueza y cómo un hombre rico puede salvarse! La implementación del diezmo a menudo ha estado ligada a la “administración cristiana.” Debemos señalar que:

⁸ ACCS NT VII, p. 269. Ambrosiaster floreció alrededor de 366 hasta 384 y es el “nombre dado por Erasmo al autor de una obra que una vez se creyó había sido compuesta por Ambrosio” p. 317.

En la Iglesia primitiva ... se enseñaba comúnmente que el cristiano debía considerar la tenencia de propiedad como un fideicomiso administrado en pro de los necesitados. En eras posteriores las exhortaciones a dar limosnas a los pobres estuvieron menos estrechamente conectadas con el concepto de administración, aunque [a veces] continuó teniendo un papel importante en la distribución de la caridad por los monjes y otras instituciones eclesiásticas.⁹

En el siglo veinte la “teología de la mayordomía” comenzó a ser aplicada por muchos grupos cristianos dentro del contexto del “tiempo, los talentos, la riqueza ... [y como] “mayordomía de la creación” ... una respuesta teológica a las cuestiones ambientales.”¹⁰

Concluamos con la sinopsis de un artículo¹¹ iluminador de Jaroslav Pelikan, por sí mismo un comentario de una influyente obra de Clemente de Alejandría: *¿Quién es el Hombre Rico que se Salvará?* Aprenderán acerca de la enseñanza sobre la justicia social en las obras de San Juan Crisóstomo, San Basilio el Grande y otros en la futura Clase 88. Sin embargo, esta obra menos conocida de Clemente es una gema que merece un mayor estudio, al menos porque proviene del período pre-constantiniano († ca. 215) cuando la Iglesia se estaba convirtiendo en una fuerza reconocida dentro del mundo romano. Si bien la época de Clemente cae un siglo antes del fin de las persecuciones contra el cristianismo, la condición económica de muchos cristianos había mejorado grandemente. Como observa Eusebio en su *Historia Eclesiástica*: “En Roma muchos de los que se distinguían por su riqueza y su familia se volvieron con sus casas y parientes hacia su salvación”.¹²

Pelikan observa que Clemente entendía que la renuncia a las riquezas en la búsqueda de ideales más elevados ya era ampliamente practicada por los no cristianos.¹³ La enseñanza de Cristo, por lo tanto, de que era “más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja que se salve un rico” **(5, página 1, inicio)** necesitaba ser entendida en el contexto de la totalidad del evangelio **(18)**. Ya que no todos habían recibido el llamado a abrazar la pobreza absoluta, fue necesario entender tanto la diferencia como la distinción en la enseñanza de Cristo **(12)**. Clemente insistía en que estas se encontraban no solo en la obediencia a la enseñanza de Cristo en los Evangelios, sino

⁹ “Stewardship (Administración o Mayordomía),” en F. L. Cross & E. A. Livingstone (Eds.), *Dictionary of the Christian Church* (Peabody: Mass, 2007), 3ra ed., p. 1,543. Esta edición en rústica de 1786 páginas con un precio razonable fue publicada con tapa dura como *The Oxford Dictionary of the Christian Church*. Los editores “le encargaron al Revmo. Dr. K. T. Ware [ahora Metropolitano Kallistos] que llenara las lagunas en la cobertura de la Ortodoxia Oriental.” Ninguno de los artículos provenientes de cientos de contribuyentes ha sido firmado. La calidad de los artículos sobre los santos ortodoxos y la Iglesia primitiva es sobresaliente.

¹⁰ “Stewardship” en Cross & Livingstone, p. 1,543.

¹¹ Jaroslav Pelikan, *Stewardship of Money in the Early Church: A Close Reading of “Who is the Rich Man that Shall be Saved?”* by Clement of Alexandria in *Good and Faithful Servant: Stewardship in the Orthodox Church* (Crestwood, NY: St Vladimir’s Seminary Press, 2003, Ch. 1.

¹² 5.21.1

¹³ Las referencias debajo son de los capítulos en la obra de Clemente, que se encuentra en:

<http://www.earlychristianwritings.com/text/clement-richman.html>

también y supremamente en el don de la vida eterna y en la muerte y resurrección de nuestro Señor y por medio de ellas.

Clemente sustentó su caso con las siguientes exhortaciones:

Dio su vida por cada uno de nosotros, el equivalente por todos. De cada uno de nosotros exige lo mismo a cambio, por otro. ¿Y si debemos nuestras vidas a los hermanos, y hemos hecho tal pacto con el Salvador, por qué seguimos acumulando y guardando bajo llave los bienes terrenales, los cuales son empobrecedores, ajenos a nosotros, y transitorios? (37)

La Encarnación constituyó una especie de transacción divina en la cual todo el sistema monetario humano y la propiedad han sido puestos al revés, no al abolirlo, sino por la reevaluación espiritual de su potencial. (32, 14) Lo importante para Clemente era cómo se usaba el dinero:

Si lo usáis con habilidad, es habilidoso; si carecéis de habilidad, es afectado por vuestra falta de destreza, careciendo en sí mismo de culpa. Tal instrumento es el dinero. (14)

Clemente explicó las implicaciones para la mayordomía cristiana práctica haciendo alusión a la primera Bienaventuranza en Mateo 5:3: “Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos.” El que es realmente pobre en espíritu: mantiene las posesiones, y el oro, y la plata, y las casas como dones de Dios; y se ocupa con ellas del Dios que se las concede para la salvación de los hombres; y sabe que las posee más por el bien de los hermanos que por el suyo propio; y es superior a su posesión, no el esclavo de las cosas que posee; y no las carga en el alma, ni ata ni limita su vida dentro de ellas, sino que siempre trabaja en algún bien y en la obra divina, incluso si en algún momento se ve forzado a perderlas, y es capaz de soportar con una mente alegre igualmente su pérdida como su abundancia. (16)

Como observa Pelikan, esta enseñanza de Clemente respecto a las posesiones es un tesoro de concisión y de lucidez espiritual y difícilmente ha sido mejorada en la literatura cristiana desde esa época. Escribió en un tiempo en el cual la vida evangélica (una vida de dedicación a Cristo) necesitaba ser entendida prácticamente con respecto a aquellos cristianos que de otra manera hubieran sido tentados por su riqueza a abandonar los preceptos del evangelio. Su mensaje, que es al mismo tiempo equilibrado, práctico y fiel a la enseñanza de Cristo, tiene una especial relevancia en nuestra propia época cuando muchos cristianos piensan que el dinero y las posesiones no son asunto de Dios o de Su Iglesia. Clemente muestra que es difícil que podamos leer un capítulo de los Evangelios sin que este autoengaño no sea expuesto. Dios nos exige fidelidad en cada aspecto de nuestras vidas, no menos en la riqueza que nos ha sido confiada, ya sea pequeña o grande.

Proyectos de Acción de Gracias - La Ofrenda Cristiana en la Vida de una Parroquia

¿Qué es un Proyecto de Acción de Gracias?

Un Proyecto de Acción de Gracias es un proceso comunitario anual (principalmente parroquial) de reunión de los fieles en oración, ayuno y estudio que les permite discernir la voluntad de Dios para su ofrenda personal cristiana a la obra que hace Dios por medio de la Iglesia para el siguiente año. Estas decisiones personales se juntan en el Domingo de Acción de Gracias cuando la comunidad al finalizar la Liturgia, cada casa, privada y silenciosamente, registra su cantidad prometida en una tarjeta usada para administrar el Proyecto.

Todo este proceso se repite anualmente.

Fundamentos - El primer paso vital es conseguir que todos en el Consejo Parroquial se comprometan con el Proyecto de Acción de Gracias. Cualquier debilidad aquí compromete todo el Proyecto. Se presenta al Consejo todo el material de enseñanza apropiado para esta etapa y entonces se pide a cada miembro del Consejo, de manera personal y privada, que tome en consideración (de forma privada y silenciosa) cuál sería la ofrenda de su casa si los principios del Proyecto de Acción de Gracias fueran abrazados por su familia. Aunque no es un ejercicio hipotético (debe ser razonable y honesto), tampoco es la decisión real. Esa llegará el mismo Domingo de Acción de Gracias. Sin embargo, a menos que el Consejo esté preparado para guiar con el ejemplo, pocos lo seguirán. Este será un ejercicio difícil para algunos, y es esencial que sean apoyados hasta que lleguen a una conclusión satisfactoria. Recuerde que todo el principio de los Proyectos de Acción de Gracias articula la enseñanza bíblica de la ofrenda personal, comunitaria, devota, agradecida, gozosa, libremente escogida y proporcional ... ¡la recaudación de fondos es pedirle a alguien más que dé! Una vez que el Consejo ha llegado a una conclusión que esperamos sea positiva, su decisión se comunica a toda la Comunidad. Este debe hacerse dentro de 2 meses (como máximo) después de la subsiguiente Decisión de Acción de Gracias. Si existe ALGUNA voz discrepante en el Consejo, el Proyecto de Acción de Gracias no debe continuar. El apoyo debe ser unánime.

1. Proceso y Meta - La meta es para todos los fieles y posiblemente también para los Catecúmenos que están listos para tomar en una Decisión de Acción de Gracias inicial qué porcentaje de sus ingresos brutos (o netos) dar a la obra de Dios por medio de la Iglesia y a partir de entonces, anualmente, revisar y renovar esa decisión a la luz de las circunstancias cambiantes. El diezmo es un buen lugar para empezar, pero el Proyecto de Acción de Gracias hace énfasis en el principio de proporción en lugar de un porcentaje concreto. Algunos después de todo estarán dando un porcentaje o cierta cantidad a buenas causas también. El proceso hacia esta meta es alentar **la oración, el ayuno y el estudio** personales y comunitarios.

2. La decisión acerca de qué proporción debe darse es tomada por el individuo o la familia con su Regla de Vida y de acuerdo con las Escrituras y la Tradición. El sacerdote debe tener cuidado de no actuar en connivencia con las preguntas y las ideas que no sean compatibles con los principios bíblicos y patristicos expuestos en los folletos de enseñanza. Preguntas tales como: “¿Podemos recaudar esto por medio de una recaudación de fondos, Padre?” o “¿Puede darme una idea de cuánto debo dar?” deben ser enfrentadas amable, pero firmemente con un claro “¡NO!” Debemos exhortar a la persona para que reflexione lo que las Escrituras, la Tradición y las Vidas de los Santos tienen que decir acerca de la ofrenda y entonces orar en consecuencia para que Dios los ilumine en su decisión personal. Esta decisión debe estar fundada en la oración, el ayuno y el estudio; ¡a nadie más le incumbe! El período de preparación en oración, ayuno y estudio previo a la decisión y la renovación subsiguiente se hace también anualmente. Toda la comunidad se encamina entonces hacia un Domingo de Acción de Gracias designado en el cual se concretará la decisión, personalmente, juntos e inmediatamente después de la Liturgia. No debe existir compromiso alguno en el principio de completar la cantidad prometida juntos y en la iglesia. Espiritualmente, es tanto una decisión comunitaria como una decisión personal.

3. **Enseñanza** – Es difícil leer las Escrituras sin encontrar enseñanzas respecto al uso correcto del dinero en términos de responsabilidad comunitaria y personal en la alianza con Dios. Sin embargo, Cristo va mucho más allá, identificando los asuntos espirituales respecto al dinero y estos son los del apego y el desprendimiento. Los justos no se aferran a las cosas de esta vida (Se “desprenden”), sino que se apegan a Dios y solo a Él. Este apego y esta confianza en Dios hace que la auténtica ofrenda cristiana sea posible. Si él, el dinero se seculariza, se convierte en Mammón. El dinero, por lo tanto, es de hecho un asunto profundamente espiritual y no tiene nada que ver con “mantener un techo sobre nuestras cabezas” (¡aunque sea una preocupación!) ni “dorar la píldora,” con la recaudación de fondos. Cómo trata cada comunidad con esta enseñanza y cómo practica la ascesis de la dádiva ha de ser elaborado en cada caso, pero los principios centrales y la práctica del Proyecto de Acción de Gracias no deben ser cambiados sin perjudicar sus principios espirituales y, por lo tanto, su efectividad.

4. **Aspectos Prácticos** – Cómo implementar un Proyecto Parroquial de Acción de Gracias...

- a) El Sacerdote debe estar totalmente comprometido, personalmente y es su papel pastoral, junto con todos los demás clérigos asistentes y diáconos. El obispo también debería guiar desde el frente, animando a las comunidades a practicar verdaderamente la ofrenda cristiana y a oponer resistencia a las formas mundanas de pensamiento.

- b) El Consejo Parroquial debe estar completamente comprometido, individual y colectivamente. El ejercicio de “ensayo” de “¿Qué pasaría si doy/damos devota y proporcionalmente?” constituye el primer paso.
- c) El Consejo debe diseñar un Plan de Acción para implementar el Proyecto y ha de anunciarlo a la Comunidad.
- d) La Etapa de Preparación comienza. A los líderes designados con carismas, enseñanza y oración y que también se hallan comprometidos plena y personalmente a dar se les encomienda ya guiar a la Comunidad en la comprensión práctica de lo que implica el Proyecto. Luego sigue allí un período de oración, ayuno y estudio para capacitar a todos para que tomen la decisión de ofrendar libre y agradecidamente.
- e) Se designa un domingo cada año en el cual la Comunidad iniciará y entonces renovará su ofrenda basada en los principios. Este “Domingo de Acción de Gracias” puede sincronizarse con el fin del año fiscal nacional puesto que simplificará la administración de los importes de los impuestos de caridad / sin fines de lucro donde sean aplicables (Gift Aid en el Reino Unido).
- f) El Domingo de Acción de Gracias, se le entrega a la congregación una Tarjeta de Acción de Gracias al final de la Liturgia junto con un bolígrafo en un sobre. En un corto período de silencio, el pueblo pone la cantidad que será dada basada en su decisión acerca del porcentaje, tomada previamente en la mayoría de los casos. La tarjeta de compromiso se coloca entonces en el sobre, que se sella y se ofrece en una segunda colecta para ser bendecida por el sacerdote.
- g) Aquellos que no hayan podido estar presentes en el Domingo de Acción de Gracias pueden completar la tarjeta de compromiso cuando regresen a la iglesia, pero esta es la única excepción a la regla de que el rellenado de las tarjetas debe hacerse juntos y en la iglesia. Los que por cualquier razón sean incapaces o no quieran completar un compromiso aún pueden tomar una tarjeta, dejarla en blanco y ponerla en el plato del ofertorio con todos los demás. ¡De esta manera, nadie lo sabrá!
- h) El Anotador del Proyecto recibe entonces las Tarjetas con los Compromisos de Acción de Gracias, registra la información y distribuye sobres para donativos planificados a aquellos que están a punto de dar por orden de domiciliación. Las cantidades prometidas son confidenciales para él o ella.
- i) El Consejo junto con el Sacerdote prepara un presupuesto parroquial basado en los donativos totales el cual reconoce también la responsabilidad de dar proporcionalmente a los ingresos parroquiales para las causas de los necesitados,

las misiones y la extensa Iglesia, así como para enfrentar las necesidades de la parroquia.

Como cualquier otra cosa en la Iglesia, lo que es bueno y se ofrece a Dios en *oración* no puede fallar. El éxito de cualquier Proyecto de Acción de Gracias no depende, por lo tanto, de la cualidad inspiradora de su visión, la elocuencia de sus promotores o la eficiencia de su organización, sino de la fiel sinergia de Dios y su pueblo. Hay una sola opción, la fe o la idolatría, Dios o Mammón.

Epílogo: La Búsqueda Contemporánea de la Justicia

El compromiso de dar un porcentaje de nuestros ingresos a la Iglesia debe relacionarse con el compromiso de la justicia social. Vivir con generosidad requiere dar tanto a las organizaciones religiosas como a los que están necesitados. Este ideal fue establecido claramente en la elección de Abraham por Dios “que mandará a sus hijos y a su descendencia que guarden el camino del Señor, practicando la justicia y el derecho” (Génesis 18:19). Esta exhortación a la rectitud y la justicia se confirma a lo largo del Antiguo y el Nuevo Testamentos con la exhortación del Señor al profeta Isaías: “Velad por la equidad y practicad la justicia, que mi salvación está para llegar y mi justicia para manifestarse” (Isaías 56:1), así como con la hermosa exhortación de San Pablo a los Filipenses “todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo ... todo eso tenedlo en cuenta” (Filipenses 4:8).

Lograr la justicia en una comunidad local, una nación, un continente y globalmente se ha hecho cada vez más difícil. En *Age of Anger: A History of the Present [La Edad de la Ira: Una Historia del Presente]*, Pankaj Mishra reflexiona sobre la realidad de cómo manejamos nuestra riqueza:

El mundo nunca ha visto una acumulación de riquezas más grande, o un escape más extenso de las privaciones materiales. Los frutos de la creatividad humana – desde los teléfonos inteligentes hasta la reconstrucción con células madre – continúan creciendo. Pero, tales normas de progreso amplias y convencionales encubren cómo se distribuyen de manera desigual sus oportunidades: por ejemplo, cerca de la mitad del aumento de los ingresos del mundo entre 1988 y 2011 fue apropiada por la décima parte de la humanidad y, incluso en los países ricos, existe una brecha creciente en la expectativa de vida entre las clases.¹⁴

La ofrenda cristiana personal y proporcional y el compromiso con la justicia social, ambos cimentados en la oración y la fe, concuerdan bien como respuesta salvadora al amor de Dios y al llamado de nuestra común humanidad.

¹⁴ London: Allen Lane/Penguin, 2017; p. 324. Mishra sugiere que: “El intelectual público más convincente e influyente en la actualidad – el Papa Francisco – no es un agente de la razón y el progreso. En una aguda ironía, es la voz moral de la Iglesia que fue el principal adversario de los intelectuales de la Ilustración a medida que ellos levantaban los andamios filosóficos de una sociedad comercial universal.” p.327.